



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 946-202001465

DOCTOR
ANDRES FELIPE AGUIRRE SANCHEZ
CARRERA 20 No. 40-77
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 202001465, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

faguirre@labonet.co;felipe.aguirre@bplawyers.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 947-202001465

DOCTOR

ANDRES FELIPE AGUIRRE SANCHEZ

CARRERA 19 A No. 173-70 TORRE 4 APARTAMENTO 1502

BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 202001465, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

faguirre@labonet.co;felipe.aguirre@bplawyers.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 948-202101506

DOCTOR
VICTORIA EUGENIA CRUZ RUIZ
TRANSVERSAL 113 No. 142-20
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de febrero de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 202101506, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

cruzvictoria995@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 949-201902462

DOCTORA

IRMA YAZMITH SUAREZ MARIÑO

CARRERA 56 No. 153-84 T.12 APARTAMENTO 1201

BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 201902462, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.14, 28.19, 37.1 y 39 de la Ley 1123/07.

isuarez@defensoria.edu.co;yaz.sua@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 950-201902462

DOCTORA
IRMA YAZMITH SUAREZ MARIÑO
CALLE 167 C No. 55 A-26
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023 dentro del radicado 201902462, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.14, 28.19, 37.1 y 39 de la Ley 1123/07.

isuarez@defensoria.edu.co;yaz.sua@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 951-201806609

DOCTORA
LUCERO MASMELA CASTELLANOS
CALLE 6 D No. 80B-89 TORRE 5 INTERIOR 2
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 10 de septiembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201806609, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

lucer_2@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 952-201806609

DOCTORA

LUCERO MASMELA CASTELLANOS

CALLE 6 B No. 80 B-89 TORRE 5 INTERIOR 2 APARTAMENTO 301
PARQUES DE CASTILLA

BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 10 de septiembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201806609, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

lucer_2@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 953-201903515

DOCTORA
JENNIFFER OROZCO THYME
CARRERA 29 No. 18-45 PIOS 5 BLOQUE C
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201903515, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4, 35.6 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jeoththyme@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 954-201903515

DOCTORA
JENNIFFER OROZCO THYME
CALLE 8 A No. 18-45 PIOS 5 BLOQUE C
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de marzo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201903515, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES.**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.8, 35.4, 35.6 y 37.1 de la Ley 1123/07.
jeoththyme@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 955-202100699

DOCTOR
CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ
CALLE 96 No. 10-51 OFICINA 301
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 1 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 202100699, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

carabogados@yahoo.com;carviz@rra.com.co;notificaciones@rra.com.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 956-202100699

DOCTOR
CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ
CARRERA 53 No. 106-14
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 1 de febrero de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 202100699, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

carabogados@yahoo.com;carviz@rra.com.co;notificaciones@rra.com.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 957-201504389

DOCTOR
EMILIO RAMIREZ CUERVO
CALLE 74 No. 14-14
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de abril de 2023 dentro del radicado 201504389, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, 35.4 y 45.4 de la Ley 1123/07.

demoncre@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 958-201504389

DOCTOR
EMILIO RAMIREZ CUERVO
CARRERA 73 No. 40-52 SUR
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de abril de 2023 dentro del radicado 201504389, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, 35.4 y 45.4 de la Ley 1123/07.

demoncre@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 959-201504389

DOCTOR
EMILIO RAMIREZ CUERVO
CARRERA 7 No. 12-25 OFICINA 501
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de abril de 2023 dentro del radicado 201504389, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, 35.4 y 45.4 de la Ley 1123/07.

demoncre@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 960-201504389

DOCTOR
EMILIO RAMIREZ CUERVO
CARRERA 73 No. 40-52 SUR INTERIOR 3 APARTAMENTO 303
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de abril de 2023 dentro del radicado 201504389, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8, 35.4 y 45.4 de la Ley 1123/07.

demoncre@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2023

Oficio No. 961-202002149

DOCTOR

ANDRES ALVAREZ ARROYO

CARRERA 19 B No. 20B-22 APARTAMENTO 201

BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1581 del 14 de agosto de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 24 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 18 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201504389, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.5, 30.6 y 37.1 de la Ley 1123/07.

andres_alvarezarroyo@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96

Bogotá

Teléfono: 601 353 26 66

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co